ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

2304

ANUNCIO de 30 de marzo de 2021, del Delegado Territorial de Administración Industrial de Álava, por el que se somete a información pública el proyecto básico y el estudio de impacto ambiental correspondientes a la solicitud de autorización administrativa previa para el Parque Eólico Azazeta, en los términos municipales de Bernedo, Arraia-Maeztu, Alegría-Dulantzi, Iruraiz-Gauna y San Millán (Álava).

A los efectos previstos en el artículo 7 del Decreto 115/2002, de 28 de mayo, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica, a través de Parques Eólicos, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico (BOE de 26-12-2013); en concordancia con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (BOE de 11-12-2013), y en relación con lo previsto en la Ley 3/1998, de 27 de febrero, de Protección del Medio Ambiente del País Vasco (BOPV de 27-03-1998), se somete a información pública el proyecto básico y el estudio de impacto ambiental correspondientes al Parque Eólico Azazeta y sus infraestructuras asociadas:

– Expediente: 01-GE-Y-2020-00006.

– Proyecto básico: Parque Eólico Azazeta, Subestación Transformadora ST San Millán 220/30 kV y Línea Eléctrica Aérea de Alta tensión a 220 kV Simple Circuito San Millán-Elgea.

– Peticionario: Aixeindar, SA.

– Objeto de la solicitud: autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental.

– Términos municipales afectados: Bernedo, Arraia-Maeztu, Alegría-Dulantzi, Iruraiz-Gauna y San Millán (Álava).

– Punto de evacuación a la Red de Transporte: nudo de Elgea 220 kV.

– Número de aerogeneradores: 8.

– Potencia bruta instalada: 40 MW.

– Presupuesto: 37.356.090,61 euros.

Lo que se hace público para que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la última de las publicaciones de este anuncio en los Boletines a que hace referencia el artículo 7 del Decreto 115/2002, las personas interesadas y la ciudadanía puedan examinar la documentación en la Delegación Territorial de Administración Industrial de Álava, sita en la calle Samaniego n.º 2 de Vitoria-Gasteiz y en la página web de internet www.euskadi.eus_en el apartado de Información Pública de Proyectos del apartado de Energía y Minas/Energía: https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/energia-minas/inicio/ y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Vitoria-Gasteiz, a 30 de marzo de 2021.

El Delegado Territorial de Administración Industrial de Álava,
JESÚS PASCUAL LORENTE.